



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
TRASLADO A LA PARTES DE LOS DOCUMENTOS
APORTADOS POR LAS ENTIDADES OFICIADAS, PARA
QUE SI A BIEN LO TIENEN EJERZAN SU DERECHO DE
CONTRADICCIÓN

SIGCMA

CARTAGENA DE INDIAS, 5 DE DICIEMBRE DE 2022

HORA: 08:00 A. M.

Medio de control	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicado	13001233300020170113800
Demandante	ANTONIO SANTOS TEHERAN BELEÑO
Demandado	DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - DEPARTAMENTO DE BOLIVAR
Magistrado Ponente	OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA

Del documento aportados por el señor JOEL BARRIOS ZUÑIGA, COMANDANTE DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE CARTAGENA DE INDIAS, de fecha 27 de octubre de 2022, mediante el cual manifiesta que no es posible suministrar la información solicitada; en atención a que carecen de autonomía administrativa y presupuestal, y que ellos son una entidad netamente operativa; se le da traslado legal por el término de tres (3) días hábiles a las partes y al Ministerio Publico, para que si bien lo tienen ejercen su derecho de contradicción y defensa.

EMPIEZA EL TRASLADO: 6 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 8:00 A.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA GENERAL

VENCE EL TRASLADO: 9 DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS 5:00 P.M.

DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA GENERAL

Centro Avenida Venezuela, Calle 33 No. 8-25 Edificio Nacional-Primer Piso

E-Mail: stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: 6642718

RESPUESTA REQUERIMIENTO DE PRUEBA – RAD 13001-22-33-000-2017-113800.

Cuerpo de Bomberos de Cartagena <bomberos@cartagena.gov.co>

Jue 27/10/2022 4:36 PM

Para: Secretaria Tribunal Administrativo - Seccional Cartagena <stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Notificaciones Despacho 03 Tribunal Administrativo - Bolivar - Cartagena
<desta03bol@notificacionesrj.gov.co>

Cordial saludo,

Con toda atención me permito remitir respuesta al requerimiento de prueba – RAD 13001-22-33-000-2017-113800.

Atte,

JOEL BARRIOS ZUÑIGA
COMANDANTE DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS.



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?ID=nLbYA0IK22cGGxZlReYgMQ==>



Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 27 de octubre de 2022
Oficio AMC-OFI-0152391-2022

Doctor
OSCAR IVAN CASTAÑEDA DAZA
MAGISTRADO PONENTE.
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR
Ciudad

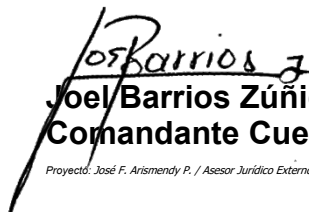
Asunto: **RESPUESTA REQUERIMIENTO DE PRUEBA – RAD 13001-22-33-000-2017-113800.**

Cordial saludo,

Yo, JOEL BARRIOS ZÚÑIGA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 73.124.284 de Cartagena en mi calidad de Comandante del Cuerpo Oficial de Bomberos del Distrito de Cartagena, con todo respeto me dirijo a su Honorable Despacho para dar cumplimiento a lo ordenado por usted en el radicado No. 13001-22-33-000-2017-113800 del veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintidós (2022). Para lo cual, procedo en los siguientes términos:

El Cuerpo Oficial de Bomberos es una dependencia netamente operativa, carente de autonomía administrativa y presupuestal. Por tal razón, no es posible suministrar la información solicitada.

Atentamente,


Joel Barrios Zúñiga
Comandante Cuerpo de Bomberos
Proyecto: José F. Arismendy P. / Asesor Jurídico Externo COBCT

